



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN SALA DE USOS MÚLTIPLES "MUJERES DE BAJA CALIFORNIA, FORJADORAS DE LA PATRIA", UBICADA EN EL EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, INICIANDO A LAS 09 HORAS CON 26 MINUTOS DEL MARTES, 18 DE AGOSTO DEL 2026, Y TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE YOUTUBE Y FACEBOOK. (Sitios web para compartir videos subidos por los usuarios a través de Internet). -----

-----**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**-----

-----**PRESIDENTA**-----

-----**DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**-----

-----**SECRETARIO EN FUNCIONES**-----

DIPUTADA PRESIDENTA: (09:26) Muy buenos días, les doy la más cordial bienvenida a las Diputaciones Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a esta Sesión Ordinaria. Agradezco también al personal de apoyo para realizar la debida transmisión de esta Sesión, al, Auditor Superior del Estado de Baja California, Arnulfo Raúl Zárate Chávez, y su equipo. A Luis Alonso López Hernández, de la Subsecretaría de Gobierno; a Daniel Humberto Núñez Valadez, Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; Carolina Valencia López, Directora de Egresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno; así como al Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, así como Isabel Cristina Guerrero Torres, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto del Poder Judicial así como a las compañeras que el día de hoy les acompañan. **Se declara abierta esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, siendo las 09:26 horas del martes 18 de agosto del 2026.** Por lo que se le instruye al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, asumir las funciones de Secretario para asistir a esta Presidencia en el desarrollo de los trabajos en esta Sesión Ordinaria, le solicito tomar **Lista de Asistencia para verificar el Quórum Legal**. -----

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: Muy buenos días. Como lo indica la Diputada Presidenta, procedo a tomar **Lista de Asistencia**, iniciando con:

XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2026		
1	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	PRESENTE
2	DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LÓPEZ	PRESENTÓ JUSTIFICANTE
3	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	PRESENTE
4	DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA	PRESENTE



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

5	DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO	PRESENTE
6	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
7	DIPUTADA ADRIANA PADILLA MENDOZA	PRESENTÓ JUSTIFICANTE
8	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	PRESENTE
9	DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA	PRESENTÓ JUSTIFICANTE

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: Contamos con 6 Diputados y Diputadas presentes. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Se declara Quórum Legal para sesionar. Para continuar le solicito dar Lectura al Orden del Día, con que fue convocada la presente sesión. -----

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: Procedo a dar Lectura al Orden del Día para lo que se convocó y se realice el desarrollo de esta Sesión; -----

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2026. --
- 5.- Análisis y aprobación en su caso del siguiente asunto: -----
 - A) TIT/768/2026: Opinión relativa a la solicitud de Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Egresos 2026 del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----
 - B) TIT/769/2026: Opinión relativa a la solicitud de Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Egresos 2026 del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----
- 6.- Asuntos Generales y; -----
- 7.- Clausura de la Sesión". -----

Es cuanto Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Una vez leído el Orden del Día, le solicito someta en votación económica su aprobación. -----

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: Les solicito a las Diputaciones que estén a favor del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Continuamos con el punto número 3 del Orden del Día, respecto a la Correspondencia Recibida y Despachada, misma que se les hizo llegar en una lista de manera electrónica quedando a su disposición. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: En el mismo sentido, nada más para solicitarle desde este momento una copia del mismo. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Con gusto se la hacemos llegar. Pasamos al punto número 4 del Orden del Día que se refiere a la aprobación del Acta de Sesión de fecha 10 de julio de 2026, por lo que le pido Secretario consulte a las Diputaciones si tienen alguna observación y en su caso, someta a votación económica. -----

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: Se les consulta a las Diputaciones si tienen alguna observación al acta de fecha 10 de julio de 2026, de no ser así, se les pide manifiesten su aprobación en votación económica. Le informo que se tiene por aprobada el acta por unanimidad. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Continuamos con el punto número 5 del Orden del Día, por lo que cedemos el uso de la voz al Auditor Superior del Estado, para que exponga la Opinión TIT/768/2026 relativa a la solicitud de Ampliación Presupuestal



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

al Presupuesto de Egresos 2026 del Poder Judicial del Estado de Baja California por \$ 6,783,551. -----

AUDITOR SUPERIOR: Buenos días. La Opinión relativa a la Ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial será expuesta por la Contadora Mónica Orr Daza, Jefa de Departamento de Enlace Legislativo. -----

JEFA DE DEPARTAMENTO: Se da lectura a la **Opinión TIT/768/2026**, referente a la Ampliación Presupuestal al Poder Judicial del Estado, por **\$ 6,783,551**, que dará origen al **Dictamen número 144** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Objeto: Contar con los recursos necesarios para la creación de 31 plazas, las cuales serán asignadas a las áreas operativas y administrativas del Tribunal de Oralidad Civil y Familiar en el Partido Judicial de Tecate, Baja California. Mismo que pretende iniciar funciones en el mes de agosto del año que transcurre, a efecto de dar cumplimiento a la reforma e implementación del Código Nacional Civil y Familiar del Estado. Entre las plazas en mención se encuentran Jueces, Secretarios de Acuerdos y Actuarios, Auxiliares Administrativos, Profesionistas Especializados, Encargados de Sala, entre otros. Con la solicitud de Ampliación Presupuestal se pretende ampliar las partidas siguientes: Dietas y Retribuciones; Sueldo Tabular al Personal Permanente; Compensaciones; Aportaciones Patronales; y Seguro de Gastos Médicos. La presente Ampliación Presupuestal conlleva modificación programática a su Programa Operativo Anual con incremento en las acciones del 4to. trimestre como se detalla en la tabla que se muestra en pantalla. Justificación: El día 30 de enero de 2026, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Declaratoria de Vigencia y Aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, en los Partidos Judiciales, Sedes y fechas establecidas, entre la cual se encuentra el Partido Judicial de Tecate a partir del 17 de agosto de 2026, para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar. Para cubrir la Ampliación Presupuestal solicitada, se propone emplear recursos del Gobierno del Estado adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio fiscal al Poder Judicial, para lo cual se cuenta con Viabilidad Financiera Positiva, otorgada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante Oficio número 2600610 de fecha 16 de julio de 2026. **OPINIÓN: SE CONSIDERA VIABLE**, la Ampliación Programática y Presupuestal por \$ 6,783,551 al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para operar en el ejercicio fiscal 2026, ampliándose las partidas presupuestales de los conceptos siguientes: Partida 11000 Remuneraciones al Personal de carácter permanente, por \$ 3,516,602; la partida 13000 Remuneraciones adicionales y especiales, por \$ 2,432,570; la partida 14000 Seguridad Social, por \$ 619,318; la partida 15000 Otras prestaciones sociales y económicas, por \$ 156,551; la partida 17000 Pago de estímulos a servidores públicos, por \$ 58,510. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Se abre la etapa de análisis y en su caso debate de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 144** de la Comisión de Hacienda y



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Presupuesto, por lo que le solicito al Diputado Secretario registre a las Diputaciones que deseen manifestarse al respecto. -----

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: En seguimiento a sus instrucciones, se les pregunta a las Diputaciones ¿Si desean manifestarse al respecto de la Opinión que dará origen al Dictamen número 144 de esta Comisión? -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: Al visualizarse la implementación del Sistema Oral para el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, obviamente el Poder Judicial hizo una evaluación, una proyección de la carga de trabajo de los actuales Juzgados; entonces, a mí me gustaría saber si tienen la información, por lo que hace al Partido Judicial de Tecate, ¿Cuál es actualmente o a la fecha, la carga promedio anual de trabajo entre el Juzgado Civil y Juzgado de lo Familiar, y la proyección que se tiene hacia adelante en cuánto a la implementación? Porque nos plantean un número de espacios, entonces eso debe de ser relacionado precisamente con la proyección que consideran que va a tener la carga de trabajo. Iré adelantando porque va a ser materia del siguiente documento en relación al Juzgado de "Guadalupe Victoria". Obviamente, aquí en la Declaratoria marca la fecha de entrada en vigor en Tecate. ¿Cómo vamos con este tema de la fecha? Porque hoy estamos viendo que implica la implementación. Hasta ahí sería las 2 inquietudes, gracias. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: al momento de que se emitió el Decreto por la creación de este nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en junio de 2023, se nos da a los Estados 4 años para implementar este Sistema, pues sí realizamos una serie de análisis en todos y cada uno de los Partidos Judiciales. Habíamos tenido la experiencia con el Sistema de Justicia Penal en el que iniciaron con Partidos Judiciales muy grandes y consideramos que era apropiado, dada que en esta ocasión no estaba Fiscalía, no estaba el Ejecutivo con Defensoría y todo ello; sino estaban los Poderes de los Estados solos, relativamente optamos mejor empezar de Partidos Judiciales pequeños como Playas de Rosarito, que empezamos el 20 de marzo y Tecate. Y sí, lo principal que te da la oportunidad de planificar es el número de asuntos. En Tecate, hasta los últimos 5 años, el Juzgado Tradicional Civil, -que maneja Civil y Mercantil-, conoce alrededor de 1,700 asuntos y el Juzgado Familiar, poquito arriba de 900. Es por eso que nosotros hicimos una proyección por juzgador, -por persona juzgadora-, cercana a los 800, 900 asuntos. De entrada, porque pues la idea es ir reforzando la plantilla, en teoría deben de tener, -hablando de oralidad-, quizá unos 600 asuntos. Pero quisimos mejor iniciar de poco, -obviamente sabemos que las finanzas hay que cuidarlas-, y es por eso, que nosotros decidimos por estos 1,600 asuntos que ahorita conocen en materia Tradicional Civil, los conocieran 2 Personas Juzgadoras y esos 900 asuntos que lo conociera una Persona Juzgadora en materia Familiar. Estos mismos números nos sirven como base para "Guadalupe Victoria", que ellos más o menos manejan un total de asuntos Civiles y Familiares de 800 aproximadamente. Entonces, no nos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

daba para 2 Personas Juzgadoras, incluso, si ustedes se fijan en la Plantilla de personal es mucho menor, porque lo que estamos haciendo ahorita proyectando es que como es un Juzgado que maneja poco trabajo, pues la idea es que esté manejando que algunas personas estén dedicadas a la oralidad 100%; pero como la Persona Juzgadora, como el Encargado de Sala, los que están encargados de video y un Secretario Auxiliar. Pero, los otros sigan conociendo de la misma materia y luego irlos intercambiando para que conozcan las 2 materias y no tener que pedir personal de más. Efectivamente, iniciamos el día de ayer con personal eventual, obviamente, algunos readscritos del Juzgado si ustedes tienen a bien autorizar, ahora sí que para llenar los espacios porque sí se fueron algunas personas de los Juzgados Tradicionales que ahorita están siendo cubiertas temporalmente en lo que se dan las autorizaciones correspondientes. Obviamente todo esto fue proyectado con coordinación de la Secretaría de Hacienda, es por eso que no lo solicitamos de inicio, porque sí dijeron: "Sabe que, vamos viendo la carga de trabajo que tienen, los proyectos, la carga económica, las economías, todo eso", por eso es que en conjunción con la Secretaría de Hacienda nos fuimos postergando. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Muy buena aclaración acaba usted de llevar a cabo. Ya nada más sería por mi parte un comentario. Tenemos que cumplir en este momento con la normatividad que nos obliga a implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal, sobre todo en Tecate que hoy en día es uno de los municipios que está arrojando "tantísima" violencia. Así es que cuenta con mi voto, esperemos que con esto la justicia sea más pronta y expedita, también como lo marca la Legislatura. Y la verdad es que sí tenemos que preparar al Poder Judicial y en Tecate, porque si trabajara la Fiscalía pues ya tuvieran el doble de carpetas y se les duplicara en trabajo a ustedes. Entonces, vamos trabajando con ustedes y está mi voto a favor. -----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, VOCAL: Sobre el tema de las plazas, ¿Cómo van a hacer o si ya hicieron las contrataciones? ¿Sí hubo capacitación previa? Porque sé que hay un Comité específico. ¿existe Perspectiva de Género también en las contrataciones? Siempre hemos buscado desde este Congreso del Estado que en las políticas de contrataciones haya como un balance entre hombres y mujeres que entran a trabajar a las Instituciones. Y con esta nueva dinámica que se está integrando del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, me gustaría saber ¿Qué está haciendo el Poder Judicial al respecto sobre este tipo de contrataciones y capacitaciones del personal? -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Sí, efectivamente, se le da una capacitación al personal, sobre todo porque es un nuevo Sistema que me permitiría mencionar, los Juzgados como los conocemos de una estructura vertical, ya no entran en este nuevo Código Nacional; sino es una estructura horizontal, en el cual es un cuerpo de Secretarios que trabajan para varios Jueces, entonces ya no manejan un



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

expediente físico, ya en la ciudad de Ensenada, ya no se manejan en el Tribunal expediente físico, todo es electrónico. En Playas de Rosarito todo es electrónico, ahorita en Tecate ya va a ser todo electrónico. Entonces, sí se tiene que capacitar porque sí cambia totalmente la manera de Administrar Justicia. De la misma manera se capacitó al foro, hay una capacitación constante, porque sí es muy importante la responsabilidad que tiene el Tribunal de también, capacitar al foro toda vez que van a ser el intermediario con el justiciable. De nada nos sirve que nosotros tengamos amplio conocimiento al momento de desarrollar una audiencia oral, si las personas que van a ir a exponerlo, pues no lo sabe desarrollar. Y, afortunadamente, el Poder Judicial en cuanto a las personas Juzgadoras, se están readscribiendo porque fueron personas juzgadoras votadas, son 2 Personas Juzgadoras mujeres, 1 varón, es decir, va a ser 2 Juezas y 1 Juez, y en cuanto al personal la mayoría es mujer; normalmente, yo creo que un 70% del personal del Tribunal, son mujeres. Entonces, una vez que hagamos las contrataciones vamos a seguir con la capacitación constante en Perspectiva de Género para estas más de 30 personas. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Acaba de decir que las personas que van a contratar "fueron votadas", ¿Venían en la lista y va por prelación o cómo lo están haciendo? -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Lo que nosotros optamos precisamente para tratar de privilegiar este Sistema es que las personas que estaban en Juzgados Tradicionales, pero que fueron capacitadas para la oralidad, solamente se readscriben a este nuevo Sistema de Oralidad, porque es una Reforma Procesal, entonces son personas que ya eran Jueces, solamente se están readscribiendo y se está contratando 3 personas, que se sacó un concurso abierto para toda la ciudadanía, en el cual se hace un examen teórico-práctico, y todo ello y se quedan como Jueces provisionales hasta la siguiente elección en el Juzgado Tradicional. --

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: el tema de la especialización en el tema de lo familiar. Y bueno, escuché algunas opiniones. Cuando leí el Código, lo primero que me puse a buscar fue una especialidad, porque tiene uno que actualizarse, así lo dice el Decálogo del Abogado, inclusive que tiene uno que prepararse permanentemente, no de manera constante, permanente. Entonces, ese tema ¿Cómo terminó atendiéndose? A mí me queda claro que la experiencia anterior, -en tratándose de la Justicia para Adolescentes-, la especialización pues es desde la parte juzgadora y la parte de la defensa, etcétera. Y que, si no se acató, inclusive provocaba reposiciones del procedimiento, aquí estamos hablando del tema del interés superior del menor, que es para mí, el objeto central de la Justicia de lo Familiar y que por supuesto de que quienes atienden los asuntos deben de tener una preparación específica. Entonces, ese tema a final de cuentas ¿Cómo terminó? Creo que al principio yo escuché que el Código lo marca de años hacía adelante, es una implementación o parte de la implementación



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

también. O si consideraron necesario, porque a final de cuentas está en las facultades de los Congresos Estatales, el Federal, el tema de interpretar o un alcance precisamente de terminología específica cuando no se desprendiere específicamente de la parte considerativa de la Iniciativa. O sea ¿Cómo quedó esta situación? Porque ahorita escuche que también se va a invertir en la capacitación del foro, porque así pasó con el entonces Nuevo Sistema de Justicia Penal. Y el alcance del tema de la especialización que exige o que marca en materia de lo Familiar, Justicia Oral Familiar, ¿Quién se va a dedicar a esto? Yo cerraría esta parte de mi intervención precisando que proveniente del foro y con experiencia en la materia de lo Familiar, "siempre era" una situación de diferendos, sobre todo en las audiencias iniciales, en las audiencias de conciliación, es una vivencia cuando llegaba un litigante a preguntar sobre cuántas casas, cuántos negocios, cuántos ingresos, y uno lo que preguntaba era: "Cómo están los hijos", "hay niños con necesidades especiales", "cómo van en la escuela", "ya están siendo tratados psicológicamente", "Ya se está atendiendo usted". Esa es la parte que debería ser el punto central de la resolución de un asunto de lo familiar y no "cuánto ingresan o cuántos bienes", que viene a ser la parte de secundaria de la manutención, pero lo principal era la estabilidad emocional, física, de los menores. ¿Cómo quedaría ahí esa situación? Porque va a implicar también recurso. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Sí, efectivamente nosotros emitimos un Acuerdo, precisamente en atención al Artículo 666 que habla que cuando se traten derechos de la infancia, deberían de tener una especialización las personas que los representen. Nosotros habíamos emitido un Acuerdo en el que otorgamos, -digamos en términos de aquí del Congreso del Estado-, una "*Vacatio Legis*" de 3 años, Obviamente recibió muchas críticas porque algunos, en el foro consideraban que violentaba su derecho al libre ejercicio de la profesión, no lo compartimos; pero fuimos receptivos en ese sentido. Estamos modificando ese Acuerdo; sin embargo, ya estamos por iniciar, el Tribunal en sí, una capacitación abierta para todas las personas, para que tengan esa especialización que se la otorgue el propio Tribunal o que se certifiquen en algunas Universidades o Escuelas para efecto de que lo puedan hacer donde ellos lo consideren. Hay algunos Poderes Judiciales que lo han hecho, vamos a emular esa práctica y tenemos todavía un par de años para ir proyectando todo ello. Hay que recordar que solamente son estos 2 Partidos Judiciales que van a iniciar, uno que ya inicia. El reto principal va a ser los Partidos Judiciales de Mexicali y Tijuana, que serían para el próximo año, si todo sale como debe ser. Sin embargo, son Partidos Judiciales muy grandes donde ustedes pueden dimensionar el tamaño de Presupuesto que requerirían para estos 2 Partidos Judiciales. Entonces, vamos a hacer lo posible para cumplir con los términos. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: Me parece una salida correcta la que tomaron, inclusive lo recuerdo cuando fue el tema de la certificación,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

en la implementación del Sistema de Justicia para precisamente poder participar como integrante del entonces Nuevo Sistema de Justicia Penal. Y sí hay, -lo digo con la responsabilidad que me toca-, porque lo vuelvo a decir proveniente del gremio, la Convención de los Derechos del Niño es muy clara, y dice que el interés superior de las infancias está por encima del interés de cualquier adulto, incluyendo de los propios padres. Entonces, esa parte sí la tenemos que reflexionar en cuánto a quienes vayan a abordar la atención, la defensa, la administración de la justicia, en tratándose de menores se privilegia el interés superior del menor sobre el interés de cualquiera. Porque si no después lo que vamos a enfrentar son reposiciones del procedimiento y siempre un litigio de lo familiar complicado y extenso, tiene una afectación directa. Entonces, mejor que quede bien blindado el proceso desde el principio y sobre todo siempre, buscar privilegiar la solución de los asuntos y no los litigios largos y complejos. El Abogado es contratado para resolver, no para crear problemas ni para hacerlos más grandes. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: le solicito al Diputado Secretario someta a consideración de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, la aprobación de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 144** de forma nominal. -----

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: Se somete en votación nominal la Opinión que dará origen al Dictamen número 144 en los términos señalados por la Auditoría Superior del Estado, por lo que se solicita a las Diputaciones Integrantes de esta Comisión, emitan el sentido de su voto iniciando con:

1	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	A FAVOR
2	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	A FAVOR
3	DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA	A FAVOR
4	DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO	A FAVOR
5	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	A FAVOR
6	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	A FAVOR

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de: **6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Se declara aprobado el **Dictamen número 144** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, en el sentido propuesto por la Auditoría Superior del Estado. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: De nueva cuenta cedemos el uso de la voz al Auditor Superior del Estado, para que exponga la **Opinión TIT/769/2026** relativa a la solicitud de Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Egresos 2026 del Poder Judicial del Estado de Baja California por \$ 1,351,024. -----

AUDITOR SUPERIOR: La Opinión relativa a la solicitud de Ampliación del Poder Judicial será expuesta por Leydi Viviana Parra Ruiz, Analista Especializada. -----

ANALISTA ESPECIALIZADA: Se dará lectura al resumen de la **Opinión TIT/769/2026**, referente a una Ampliación Presupuestal del Poder Judicial por un monto \$ **1,351,024**, que dará origen al **Dictamen número 145** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. La cual tiene por objeto la ampliación de recursos en



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

partidas presupuestales de Servicios Personales, por un importe de \$ 1,351,024 con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrir sueldos y prestaciones por la creación de 5 plazas, las cuales serán asignadas a las áreas operativas y administrativas del Tribunal de Oralidad Civil y Familiar en la localidad de "Guadalupe Victoria", Baja California, mismo que pretende iniciar funciones en el mes de septiembre del presente año, a efecto de dar cumplimiento a la reforma e implementación del Código Nacional Civil y Familiar del Estado. Las plazas propuestas corresponden a los siguientes puestos: 1 Juez; 1 Conciliador; 2 Profesionistas Especializados y 1 Administrador Judicial. Afectación Presupuestal: Con la solicitud de Ampliación Presupuestal se pretenden ampliar las partidas presupuestales siguientes: la Partida 11101 Dietas y Retribuciones, por un monto de \$ 443,195; la partida 11301 Sueldo Tabular al personal permanente, por un importe de \$ 225,806; y la partida 13401 Compensaciones, por un importe de \$ 448,760; entre otras partidas. Modificación Programática: La presente ampliación presupuestal conlleva las siguientes modificaciones programáticas: En cuanto a las metas que se verían afectadas se contempla el Programa de Administración e impartición de Justicia con la creación de 3 metas: apoyo efectivo en la operatividad del Tribunal Oral, aplicación de la Perspectiva de Género en las resoluciones dictadas en Primera Instancia y atención efectiva a los asuntos del Tribunal Oral. Justificación: El día 30 de enero de 2026, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Declaratoria de Vigencia y Aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, en los Partidos Judiciales, Sedes y fechas establecidas, en la cual se encuentra el Partido Judicial de Mexicali, Baja California a partir del 22 de septiembre de 2026, única y exclusivamente en el Tribunal Oral Civil establecido en la sede de "Ciudad Guadalupe Victoria" (Zona Valle) para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Fuente de los Recursos: Para cubrir la Ampliación Presupuestal solicitada, se propone emplear recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio fiscal al Poder Judicial del Estado de Baja California, para lo cual se cuenta con Viabilidad Financiera Positiva, otorgada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante Oficio 2600609 de fecha 16 de julio de 2026. **OPINIÓN: SE CONSIDERA VIABLE**, la Ampliación Programática y Presupuestal, por \$ 1,351,024, al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado de Baja California, adicionales a los que le fueron autorizados para operar en el ejercicio fiscal 2026, afectándose las partidas presupuestales siguientes: Remuneraciones al Personal de carácter permanente, por un monto de \$ 669,001; Remuneraciones adicionales y especiales, por un importe de \$ 561,588; Seguridad Social, por un monto de \$95,153; Otras prestaciones sociales y económicas, por un monto de \$25,282, dando un total de \$ 1,351,024. -----
DIPUTADA PRESIDENTA: Se abre la etapa de análisis y en su caso debate de la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Opinión que dará origen al **Dictamen número 145** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que le solicito Diputado Secretario registre a las Diputaciones que deseen manifestarse al respecto. -----

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: se les pregunta a las Diputaciones ¿Si desean manifestarse al respecto de la Opinión que dará origen al Dictamen número 145 de esta Comisión? -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Toda vez que no se registran Diputaciones para intervenir en el debate, le solicito someta a consideración de los Integrantes de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, la aprobación de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 145** de forma nominal. -----

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: Se somete en votación nominal la Opinión que dará origen al Dictamen número 145 en los términos señalados por la Auditoría Superior del Estado, por lo que se solicita a las Diputaciones Integrantes de esta Comisión, emitan el sentido de su voto iniciando con:

1	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	A FAVOR
2	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	A FAVOR
3	DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA	A FAVOR
4	DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO	A FAVOR
5	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	A FAVOR
6	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	A FAVOR

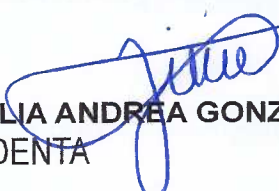
Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de: **6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Se declara aprobado el **Dictamen número 145** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, en el sentido propuesto por la Auditoría Superior del Estado. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Pasamos al **punto número 6** del Orden del Día, correspondiente a **Asuntos Generales**, por lo que se les pregunta a las Diputaciones Integrantes de esta Comisión ¿Si tienen algún Asunto General que tratar? De no ser así, continuamos con el **punto número 7** del Orden del Día, relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Por lo que se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **siendo las 10:02 horas del martes, 18 de agosto de 2026.** -----

Suscriben:

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA


DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
SECRETARIO EN FUNCIONES



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
SECRETARIO

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL

DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA
VOCAL

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
VOCAL

Hoja de Firmas de las Diputaciones Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California. Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de agosto de 2026, en la ciudad de Mexicali, B.C.